

Bogotá D.C. 13 FEB 2018

VC: 000238

Señor:  
**ANONIMO**  
Turbaná – Bolívar



Agencia Nacional de  
Espectro  
Comunicación Externa

Radicado: GD-001177-E-2018  
Fecha: 2018-02-13 - 09:22  
Anexos: sin anexos  
Folios: 1

**REFERENCIA: COMUNICACIÓN RADICADA EN LA ANE CON EL N°GD-000783 - E - 2018**

Respetado Señor,

En atención a su comunicación enviada y radicada en esta entidad bajo el número de la referencia, en la que denuncia la existencia de una emisora Clandestina en el municipio de Turbaná, departamento de Bolívar, me permito informarle que en ejercicio de la facultad de Vigilancia y Control que ejerce la Agencia Nacional del Espectro establecida en la Ley 1341 de 2009, esta entidad realizó verificación del Espectro Radioeléctrico en dicho municipio, y evidencio el uso no autorizado del espectro radioeléctrico por parte de la emisora señalada en su escrito.

De acuerdo con lo anterior, esta entidad se encuentra adelantando las investigaciones administrativas de acuerdo con la competencia dada en Ley 1341 de 2009.

Cordialmente,



**SANDRA VIVIANA RINCÓN LEMUS**

Coordinadora del Grupo de Control Técnico del Espectro

Elaboró: Nelson Hernández  
D